

**OBJETO:** Servicio de verificación del sistema de automatización y control de válvulas motorizadas en las sedes de loma, playita, zona minera y zona norte que opera AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., en la ciudad de Quibdó.

**FECHA DE APERTURA:** 20/11/2024

**FECHA DE CIERRE:** 26/11/2024 hasta las 4:00 pm

### **Entrega de las ofertas**

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: [atencionproveedores@aguasdelatrato.com.](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com.), deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

**Nota:** Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

**TIEMPO DE ENTREGA:** El servicio debe brindarse en un plazo de quince (15) días calendario, una vez emitido al orden de compra

**FORMA DE SELECCIÓN:** El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de prestación de servicios, mediante Solicitud única de Ofertas.

**PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:** Treinta (30) días calendario. Sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

**NÚMERO DE ENTREGAS:** El contratista realizará una entrega.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Será ejecutado en las sedes de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.: Planta loma, Playita I, Playita II, Zona Minera y Zona Norte. Situadas en el Municipio de Quibdó.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

**ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:**

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Formulario de la oferta.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).

- Hoja de vida del personal especialista con certificado de entrenamiento por parte del fabricante AUMA.
- Certificado de representación de la marca AUMA.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para persona natural.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
  - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
  - o Contralía. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
  - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
  - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
  - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de diagnóstico de actuador por parte del personal especialista con certificado de entrenamiento por parte del fabricante AUMA.	5	Equipo

**CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El contratista deberá tener en cuenta las condiciones que a continuación se describen para la ejecución del servicio requerido.

**Verificación del conexionado eléctrico:** Estado del cableado, inspección de voltajes de alimentación y lazo de salida de corriente, puesta a tierra del actuador, hermeticidad a la entrada de los cables, estado de prensaestopas

El trabajo se realizará en condiciones normales de trabajo, o de proceso usando como fluido de verificación, el fluido de trabajo del cliente (para Calibración/verificación In Situ).

**Alistamiento de la tubería para el montaje de los sensores:** En caso de ser necesario, el retiro de uno de los actuadores del sistema de tuberías para el servicio, el personal de Aguas Nacionales EPM debe realizar el desmontaje y la limpieza de la zona en la cual se van a revisar los actuadores.

**Validación de los datos configurados:** Se debe realizar una lista de comprobación, en el cual se asegure el proveedor del servicio que los datos ingresados en la parametrización del equipo coinciden con los datos de la tubería en la cual se realizara la medición, con esto se asegura que las pruebas de verificación se realicen de forma correcta

**Pruebas de verificación:** se realiza la verificación de los actuadores mediante una comparación directa de los datos entregados por el equipo de Aguas Nacionales (Instrumento bajo prueba) y los datos del equipo patrón en un periodo de tiempo determinado, tomando datos de medición en repetidas ocasiones y promediándolos en el formato de verificación de flujo Aguas Nacionales entregará al contratista los actuadores en condiciones idóneas para el servicio y así mismo lo entregará el proveedor después de la ejecución de actividades; las actividades se realizarán dentro de la empresa y no serán retirados del sitio.

Aguas Nacionales es el encargado de garantizar la regulación de las condiciones de flujo, dentro de su rango de operación o trabajo (para revisión Calibración/verificación In Situ).

A continuación, el listado de los equipos a verificar instalados en los diferentes diámetros de las tuberías de proceso:

ITEM	UBICACIÓN DE LAS VALVULAS	DIAMETRO	OPERACIÓN	OBSERVACIONES
1	Zona Loma	12"	Fuera de servicio	Requieren revisión electromecánica y de control
2	Zona Playita			
2.1	Línea de impulsión Zona Minera	14"	Fuera de servicio	
2.2	Línea de impulsión Zona Norte	14"	Fuera de servicio	
3	Tanque Zona Minera	14"	Fuera de servicio	
4	Tanque Zona Norte	14"	Fuera de servicio	

**Plan de trabajo** para el servicio se estima un plan de trabajo en Planta Loma, Playita I, Playita II. Zona minera y Zona Norte de acuerdo con el anterior cuadro, los tiempos de ejecución por instrumento son valorados de acuerdo con las facilidades del área y los diámetros de las tuberías en las cuales se encuentran instalados los equipos. Las actividades para realizar son las siguientes:

**Tareas que se deben realizar por cada actuador será la verificación y diagnóstico:**

- Verificación de condiciones e información técnica.
- Verificación de la configuración de cada actuador.
- Alistamiento de tubería y sensorica para su instalación.
- Validación de datos y prueba de verificación de flujo.
- Corrida de pruebas, diagnóstico y análisis de resultados.
- Archivo back up de configuración de los equipos y descarga de parámetros en pdf.
- Limpieza y engrase de roscas de los equipos. Cambio de sello de tapas en los equipos.

**El proveedor deberá entregar al finalizar el servicio a la empresa el siguiente insumo:**

- Informe de actividades, hallazgos, presupuesto y recomendaciones por parte del proveedor para cada actuador.
- Formato con registro de resultados de evaluación de cada actuador
- Informe por equipo de parámetros y diagnósticos
- Certificado de graduación de los instrumentos intervenidos.
- Reporte de verificación electrónica Fieldcheck de cada equipo.
- Archivo Back up de configuración.
- Descarga de parámetros de configuración en pdf.

**NOTAS:**

**Presentación de la oferta:** el proveedor debe presentar una tarifa a todo costo, y no se permitirán variaciones en el precio acordado, por lo que se debe tener en cuenta los valores para cada una de las actividades, transporte y logística relacionadas con la ejecución del servicio.

**OBSERVACIONES:**

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: [atencionproveedores@aguasdelatrato.com.](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com), indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

<https://www.grupo-epm.com/content/dam/Grupo-Epm/aguas-nacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contrataci%C3%B3n-bienes-y-servicios/pdf/2023-condiciones-generales-compras-menores.pdf>

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.